



# Justicia Social

Órgano de la Federación Provincial de Baleares y de la Agrupación Local del Partido Socialista  
Portavoz de la Federación Local de Sociedades Obreras U. G. T.

El futuro si se gana, se ganará con estas tres virtudes, buenas para tiempo de paz y sustanciales para días de guerra: heroísmo, sacrificio y obediencia. Heroísmo para combatir, sacrificio para renunciar y obediencia para servir las consignas que nos trace el deber. No el que cada cual se invente, sino el que a todos nos está discernido en común. Lo demás queda de la otra orilla, de la orilla facciosa, y como faccioso habremos de juzgarlo.

(De «El Socialista»).

III Época - Año VII-Mañón, martes 7 de Septiembre de 1937 - Núm. 400

## Los Estados fascistas, boicotean la celebración de la Conferencia del Mediterráneo

### Para nuestros hermanos de Menorca

Bajo este título publica el diario catalán «El Diluvio» las siguientes líneas, que son testimonio del interés que despierta nuestra isla entre los camaradas de la Península. Los antifascistas menorquines saludan cordial y efusivamente al Comité Peninsular de Ayuda Balear que ha sido creado en Barcelona y agradecen desde lo más íntimo de su corazón las gestiones que dicho organismo viene realizando en pro de todos los antifascistas baleares.

Vaya, pues, a los componentes del Comité Peninsular de Ayuda Balear nuestro sincero reconocimiento y la seguridad de que Menorca, sabrá en todo momento mostrarse digna de las horas históricas porque atraviesa nuestra patria.

Madrid, Euzkadi, los frentes de lucha, todos han recibido y reciben la humanitaria ayuda del pueblo antifascista, el más humano, el más sincero, el más leal.

¿Por qué, pues, en justa equidad, no nos acordamos de los heroicos defensores de Menorca, de aquel puñado de valientes que, aislados en el centro de nuestro mar casi en completa incomunicación con la Península, oponen sus pechos a la metralla fascista que a diario trata de sembrar la muerte entre los defensores del último baluarte que en el Mare Nostrum la República española puede contar?

Pensando así, sin tendencia alguna, como no sea el noble afán de prestar un consuelo, un aliento moral y material a aquellos hermanos nuestros, a los que en ningún momento podemos olvidar, se ha constituido en Barcelona el Comité Peninsular de Ayuda Balear.

En él hallarán su posible ayuda los familiares de aquellos héroes que, debido a las dificultades que la guerra quiso crear, se hallen aquí, en la Península, faltos de lo que nosotros les podamos dar. Es lo menos que podemos hacer.

Asimismo el Comité Peninsular de Ayuda Balear gestionará del Gobierno de la República el envío de expediciones de ayuda, facilitando si fuera necesario, voluntarios para realizar la humanitaria gesta que el pueblo entero sabría premiar.

Vamos a llamar una vez más al sensible corazón del pueblo trabajador y no dudamos que él nos sabrá alentar y favorecer.

Los donativos, de los cuales será librada relación periódica al departamento gubernativo de la Generalidad de Cataluña para su comprobación, pueden remitirse al domicilio provisional del Comité, Avenida del 14 de Abril, 371, principal, teléfono 73.058.

Han sido nombrados: presidente del Comité, el escritor y periodista Francisco Ramó i Oliva; vicepresidente, el artista pintor Francisco de Zayas; secretario general, el conocido publicista Jaime Bes, ejerciendo cargos en el seno de la Junta personas de responsabilidad, como son los compañeros Ramón Girona, José Solé y otros, a los cuales se debe la iniciativa noble de la constitución que se acaba de reseñar.

Existe el propósito de ofrecer la presidencia honoraria de dicho Comité a una relevante figura de la democracia catalana.

El Presidente del Comité, Francisco Oliva.—El secretario general, Jaime Bes.



**PARTIDO SOCIALISTA**  
Agrupación de Mahón

**Delegación del Gobierno de la República en Menorca**

CIRCULAR

A los militares afiliados a esta Agrupación

Se han recibido nuevos ejemplares del interesante «Boletín Decenal del Estado Mayor Central del Ministerio de Defensa Nacional», editado por la Sección de Información del Ejército de Tierra.

Recomendamos a los compañeros militares afiliados a esta Agrupación, la lectura de tan importante publicación, la que deberán solicitar en nuestras oficinas, mediante el correspondiente recibo.

### Festival benéfico

Organizado por una Comisión de la 4.ª Compañía del 4.º Batallón, celebróse el domingo 29 del próximo pasado Agosto, en la villa de S. Cristóbal, un festival pro Hospitales de Sangre recaudándose en los diferentes actos, la cantidad de 648 pesetas, siendo dicha cantidad entregada al jefe del Batallón.

La Comisión da las más expresivas gracias por el apoyo prestado por las autoridades y a los camaradas músicos que amenizaron dichos festejos

Siendo numerosas las disposiciones recientemente dictadas por el Gobierno de la República, que afectan a problemas de gran importancia para todos los ciudadanos, y exigen algunas de ellas órdenes complementarias de mi autoridad para su ejecución, y teniendo en cuenta, asimismo, que no es posible su inserción en la prensa local, como se acostumbraba, a causa de la falta de espacio, esta Delegación procederá en breve a la publicación de un «Boletín Oficial», comprensivo de aquellas. Si fuere posible, se dará cabida en dicho Boletín a los anuncios, notas, etc., de aquellas dependencias y corporaciones oficiales que lo interesen.

Mañón 5 Septiembre de 1937.—El Delegado del Gobierno, Francisco Mercadal Pons.

### Se ha extraviado

una cabra en las cercanías de Toraxa, de pelo largo color castaño y dos patas blancas.

Se ruega a quien la encuentre, dé noticia de ello en la calle Victory 52,

### Inauguración de la Semana Pro Unidad

Organizada por las Juventudes Socialistas Unificadas, se inauguró el domingo la Semana Pro Unidad, apareciendo un manifiesto dirigido al pueblo menorquín, por medio del cual se dio a conocer el sentido y los motivos que han inducido a los organizadores para realizar dicha semana.

También y de acuerdo con el anuncio que publicamos en nuestra edición del sábado, se pronunciaron en la tarde del domingo varios discursos en el paseo de la Libertad con motivo de dicha apertura, dirigiendo la palabra al pueblo por medio de un altavoz, los compañeros Amantegui, Fiol, López, Pons Sans y Covas que fueron muy aplaudidos.

El día de ayer, estaba dedicado a la Cultura, pronunciándose también varios discursos en el indicado paseo.

No dudamos que el pueblo antifascista de Menorca, secundará con entusiasmo la iniciativa de las J.S.U. presentando su colaboración y asistiendo a cuantos actos se celebren en los días sucesivos.

### Eduardo Paredes Gui-

ll, Secretario de Sala Habilitado de la Audiencia Territorial de Valencia.

CERTIFICO: Que en los autos de que juego se hará mención por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, se dictó la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número.—Tribunal.—Don José Miquel Yari; don José R. Pujol Má; don Angel Gaos González Pota.—Valencia veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—En el juicio de divorcio promovido ante el Juzgado de Instrucción de Mahón por Miguel Portella Rotger, mayor de edad, sargento de Infantería, vecino de San Luis (Menorca), contra su esposa Dolores Esteve Pastor, mayor de edad, sin profesión especial, ausente en ignoto paradero, por lo que fué emplazado mediante edictos en los Estrados del Juzgado de Prensa Local de Mahón, no compareciendo, entendiéndose las diligencias, por su rebeldía con los Estrados y siendo parte el Ministerio Fiscal; sin que ninguna de las partes haya comparecido en esta Audiencia.»

FALLAMOS: Que, dando lugar al divorcio, decretamos la disolución del matrimonio contraído en Argel el día diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete por Miguel Portella Rotger y Dolores Esteve Pastor, sin declaración de culpabilidad ni expresa condena de costas para ninguno de los cónyuges; notifiquesteles esta resolución por su comparecencia ante esta Sala en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento (Criminal) digo Civil, 1) que tendrá lugar también en la Prensa diaria de Mahón y firme que sea esta sentencia, comuníquese al señor Juez de Mahón mediante certificación y carta orden, para su cumplimiento y anotación en los Registros de la causa que defendamos

### Consejo Municipal de Alayor

RECAUDACIONES

Se hace público que la cobranza del tercer trimestre del Repartimiento General de Utilidades, en sus partes Personal y Real, tendrá lugar los días del 10 al 30 del corriente mes, de 9 a 12, en las oficinas de recaudación establecidas en esta Casa Consistorial.

En el mismo plazo tendrá también efecto la cobranza del arbitrio establecido en los carruajes, caballerías, perros y bicicletas, respectivo a la corriente anualidad.

Los contribuyentes que dejen de satisfacer sus cuotas dentro del plazo señalado vendrán obligados a bonificar el importe de sus recibos con los recargos reglamentarios.

Ayayor 3 de Septiembre de 1937.—El Alcalde, JUAN CARRERAS.

C. N. T. A. I. T.

### Sindicato Unico de Trabajadores DE MAHON

Habiendo recibido este Sindicato la cantidad de setenta y cinco pastillas de jabon, se anuncia que teniendo en cuenta la escasez de dicha materia en la Isla, se repartirá gratuitamente a todas aquellas afiliadas y compañeras de afiliados que den a luz a partir del día de hoy.

La entrega se verificará bajo certificado médico de nacimiento.

Se nombró una comisión, la cual atenderá todos los casos, hasta el total repartimiento, pudiendo pasar a hacer la petición todos los días a las horas de oficina.—EL COMITE.

### Sociedad de Obreros Ibaniles y Similares «La Unión»

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus afiliados que durante el mes de Septiembre todos los viernes y sábados de seis y media a siete y media en la Secretaría de esta Sociedad podrán hacer efectivas las cantidades que a fines benéficos se destinan de la semana de vacaciones retribuidas, según acuerdo de la Asamblea general extraordinaria del 14 de Julio de 1937.

### Unión de Colonos Agrícolas (U. G. T.)

Esta Sociedad en Junta general celebrada el día 5 del actual, acordó abrir una suscripción para fines benéficos. Dichos donativos pueden efectuarse en la Secretaría de dicha Sociedad (Casa del Pueblo) plaza de Pablo Iglesias número 12, todos los días de nueve a diez de la noche y el domingo de nueve a una de la mañana. Esperando que todos los socios sabrán cumplir con su deber aportando su donativo para tales fines y como la causa que defendamos

### Un importante decreto del Gobierno sobre precios de los artículos de primera necesidad

La política de precios que el Gobierno se propone desarrollar, con arreglo a las exigencias perentorias del interés público, determina la necesidad de atribuir los medios eficaces a los organismos competentes para que puedan desarrollarla con la efectividad indispensable.

En su consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Por los Ministerios de Agricultura, Hacienda y Economía conjuntamente, se elevará a esta Presidencia propuesta razonada de los precios máximos que debe percibir el productor en origen y los que ha de satisfacer el consumidor en el mercado por los artículos considerados como de primera necesidad.

La fijación de estos precios que regirán en todo el territorio leal al Régimen, será objeto de una Orden ministerial, revisable en su contenido cada tres meses y siempre que se considere indispensable, quedando obligados a su cumplimiento todos los organismos civiles y militares y por personas naturales y jurídicas sin excepción alguna.

Art. segundo. Queda facultada la Presidencia del Consejo de Ministros para fijar por Ordenes sucesivas y a propuesta de los Departamentos ministeriales correspondientes, los precios de compra y de venta de los productos naturales o manufacturados, cuya tasa estime oportuno establecer.

Art. tercero. De acuerdo con lo que previene el decreto de 10 de Diciembre de 1936, en su artículo segundo, se reputará como acto de hostilidad y desafección al Régimen:

- a) Alterar los precios que se fijan en virtud de este Decreto.
- b) Ocultar o acaparar cualquiera de los productos a que los mismos se contraen.
- c) Cometer cualquier irregularidad en peso de las mercancías o variación en su calidad que pueda desvirtuar indirectamente los precios establecidos.
- e) Incumplir las normas de racionamiento o distribución dictadas, o que se dicten sobre dichos artículos, efectuando operaciones comerciales intercambiando productos en lugar de emplear, como procede, el signo monetario para las compras y ventas o realizar cualquier otra irregularidad susceptible de perturbar el normal abastecimiento de aquéllos.

Art. cuarto. Los hechos comprendidos en el artículo anterior serán sancionados con las penas señaladas en el decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Los presuntos responsables de estos delitos, en analogía a lo dispuesto en la ley de Orden Público, estarán en prisión incondicionada mientras se tramita el procedimiento y una vez condenados, en su caso, quedarán privados de la condena condicional.

Art. quinto. Con independencia de las sanciones que por el artículo cuarto de esta disposición se imponen a los infractores de lo prevenido en la misma, serán castigados por la Dirección General de Abastecimientos y sus órganos provinciales y municipales con el decomiso de la mercancía, sin perjuicio de, en su caso, inhabilitarlos para el ejercicio del comercio.

Art. sexto. Corresponde a las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Municipales acordar el decomiso de las mercancías, dando cuenta a las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales y proponiendo a éstas, cuando lo estimen oportuno, las inhabilitaciones de los contraventores para el ejercicio del comercio.

Compete a las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales resolver las referidas propuestas de inhabilitación y fallar los recursos que los interesados contra los decomisos decretados por las Consejerías Municipales. Los fallos que se dicten sobre tales recursos.

Es función de la Dirección General de Abastecimientos resolver, con carácter inapelable, los recursos de alzada que eleven los interesados contra los acuerdos de las Consejerías de Abastecimientos de los Consejos Provinciales, inhabilitándoles para el ejercicio del comercio. De todos los fallos condenatorios se dará cuenta a la Dirección General de Comercio.

Art. séptimo. La Dirección General de Abastecimientos queda especialmente encargada de hacer cumplir lo dispuesto en este decreto y en las órdenes ministeriales subsiguientes, haciendo directamente responsables de las transgresiones al mismo que se cometan con carácter general a las Consejerías de Abastecimientos provinciales y municipales de su dependencia.

Art. octavo. Las autoridades de todo orden del territorio leal a la República quedan obligadas sin excusa alguna, a prestar a la Dirección General de Abastecimientos y a sus órganos provinciales y municipales el mayor auxilio para asegurar el cumplimiento más riguroso y eficaz de cuanto se dispone en el presente decreto.

Art. noveno. Queda derogado cuanto se oponga a lo previsto en la presente disposición.

Art. décimo. Este decreto del que se dará cuenta a las Cortes, entrará en vigor el mismo día de su publicación en la «Gaceta de la República».

Dado en Valencia, a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZAÑA.—El Presidente del Consejo de ministros, JUAN NERGIN LÓPEZ.

El precedente decreto, viene a atajar en todo el territorio de la España leal los continuados abusos que se han venido cometiendo por desaprensivos de toda laya en funciones de comerciantes.

La pesadilla de la especulación se verá, merced a la acertada medida de nuestro Gobierno, completamente desterrada. Incumbe, pues, ahora a las autoridades y Consejos y Juntas de Abastecimientos adoptar las medidas necesarias para que la referida oroen sea escrupulosamente cumplimentada.

Creemos necesario, sin embargo, hacer constar que por lo que respecta a Menorca, los precios a que se venden los artículos de primera necesidad—por cierto bastante más elevados de los que se han fijado ahora—corresponden al precio a que han sido adquiridos, pues incluso las últimas partidas recibidas fueron facturadas con fecha anterior ala aparición del Decreto citado y tendrán por lo tanto que expenderse a precios superiores a los fijados por el Gobierno.

Hecha esta aclaración que creemos conveniente para conocimiento del pueblo, solo nos cumple congratularnos de que haya sido dictada tan salubre disposición que viene a resolver un problema de tanta importancia como es la normalización en los precios de los artículos necesarios para el consumo del vecindario

# Justicia social

El mercante ruso «Molaghniet», ha sido torpedeado en el Mediterráneo por un submarino «nacionalista». Otra víctima más del fascismo internacional, ¡Y qué siga la No Intervención!

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:  
Avenida del Capitán Pedro Riutort 33-Teléfono 84  
PRECIO: 15 céntimos

## Información Nacional y Extranjera



VALENCIA 6.—El texto del parte facilitado a las 24 horas por la Sección de Información es como sigue:

### EJERCITO DEL CENTRO

Dos ataques del enemigo, uno en el río Sorbe en el frente de Guadalajara y otro en la parte del Cerro del Aguila, fracasaron rotundamente, siendo rechazados por nuestros soldados.

Se pasaron a nuestras filas dos evadidos rebeldes.

### EJERCITO DEL NORTE

Ante la persistente presión enemiga en el sector de la costa, nuestras fuerzas se han retirado ligeramente. Otro ataque rebelde fué rechazado.

A última hora y ante la intensa actividad artillera y de aviación del enemigo, nuestras fuerzas iniciaron un pequeño repliegue. En varias ocasiones el enemigo fué rechazado energicamente con gran número de bajas.

En el frente de León los facciosos ocuparon la altura de la Parellada sin tomar contacto con las fuerzas republicanas.

La aviación enemiga bombardeó nuestras posiciones de Peñablanca. También fué bombardeada Cangas de Onís.

Fuó hallado un trimotor destruido con sus 4 tripulantes carbonizados. Por la documentación encontrada a uno de ellos, se ha comprobado que es de nacionalidad alemana.

### SUR TAJO

Tiroteos y cañoneos en algunos sectores de este frente. Se presentaron dos soldados evadidos del campo rebelde.

### EJERCITO DEL SUR

La aviación republicana, ha bombardeado las posiciones enemigas de Palomera. En el sector de Pozoblanco el enemigo bombardeó algunas posiciones propias sin consecuencias.

### EJERCITO DEL ESTE

El enemigo atacó en la parte de Mediana, avanzando de Sur a Norte y ocupando una posición. Presentáronse bastantes soldados procedentes de Belchite. Los prisioneros hechos durante las últimas operaciones suman alrededor de tres mil.

### EL PARTE DE AVIACION

Fueron bombardeadas eficazmente las líneas enemigas en Asturias. En un combate sostenido en Peñablanca fué abatido un aparato enemigo, pereciendo sus cuatro tripulantes carbonizados.

En otro combate, nuestros pilotos lograron derribar otro aparato marca Heinkel que cayó al mar.

Todos los servicios fueron efectuados sin novedad por nuestra parte, regresando todos los aparatos indemnes a sus bases.

### Después de la toma de Belchite

Belchite.—A las 9 de la mañana de ayer, fueron completamente reducidos los pequeños focos de facciosos que se habían hecho fuertes en el Hospital y en la iglesia. En el Hospital fueron encontrados 80 heridos. La bandera republicana ondea ya en todos los lugares públicos de Belchite.

La mayoría de la guarnición que defendió al citado pueblo era de Falange, si bien había algunos requetés, resultando casi todos muertos en la dura lucha sostenida con nuestras fuerzas. Fueron ocupadas cuatro piezas de artillería de 105 y de 75, así como caretas anti-gas italianas, entre otro material.

Nuestras brigadas sanitarias se dedican a recoger heridos y la Intendencia se ha ocupado también en recoger las cabezas de ganado y aves que están dispersas por el pueblo y sus alrededores, habiéndose recogido hasta el momento unas 2.000 cabezas de ganado y gran número de aves. También se ha recogido gran cantidad de trigo.

El pueblo de Belchite, se halla semidestruido por efecto de los intensos bombardeos de la aviación enemiga después de haber sido ocupado por nuestras fuerzas.

### Ocupación de una importante altura en el frente de Madrid

Madrid.—En el sector de Vacía-Madrid las tropas republicanas han ocupado una altura próxima a la colina de Coberteras. La operación es el resultado de acciones diarias hechas por las tropas leales para consolidar posiciones en el sector del Jarama. Presenta esta victoria, a pesar de su poca envergadura, un interés indiscutible. La posición de Vacía-Madrid domina en efecto la carretera de Valencia a la altura del kilómetro 16.

### Una alocución del general Miaja

Madrid.—El general Miaja ha presidido la ceremonia de promoción al grado de suboficiales a los alumnos de las Escuelas Populares de Guerra de la zona del Centro.

Dirigiéndose a los nuevos sargentos y suboficiales, el general Miaja les ha expuesto la necesidad de observar en todo momento la más estricta disciplina.

En el Ejército, dijo, solo la disciplina y el valor pueden triunfar. Vivimos unos momentos en que cada soldado debe darse cuenta de la importancia de su misión para la defensa de su patria contra la invasión extranjera y por la libertad de nuestro país. Con esta idea firme, por una fe inquebrantable en el triunfo y una voluntad absoluta de morir antes que ceder nuestro suelo al invasor, obtendremos rápidamente la victoria y acabaremos con la guerra.

El general Miaja que era acompañado por el Jefe de Estado Mayor teniente coronel Matallana, fué aclamado con entusiasmo por todos los presentes. Los vivas a la República, al general Miaja y al triunfo de la causa republicana, expresaron claramente la alta moral de las tropas.

### Detención de 60 fascistas

Barcelona.—En una horchatería han sido detenidos 60 fascistas, algunos de ellos considerados como peligrosos. Los enemigos de la República comentaban con elogio la actuación de las tropas facciosas. (Febus).

### Un discurso de García Oliver. Aboga por la participación de la C. N. T. en el Gobierno

Madrid.—Se ha celebrado un importante acto público organizado por la C. N. T.

García Oliver manifestó que el Gobierno debe marchar a Ginebra acompañado del pensamiento de la España antifascista. Ocupó de la reintegración en el Gobierno de la C. N. T., diciendo que cuando esto ocurra, actuarán los representantes del organismo confederal con energía, en defensa de las colectivizaciones y socializaciones. Al final del acto, el secretario general Mariano R. Vázquez preguntó al público si estaba conforme que la C. N. T. volviera a formar parte del Gobierno, contestando los asistentes afirmativamente. (Febus).

### Telegrama del coronel Sánchez Plaza al ministro de la Gobernación

Valencia.—El ministro de la Gobernación camarada Zugaz goitia ha recibido un telegrama del coronel Sánchez Plaza, en el que le da cuenta de la magnífica actuación de la primera brigada de asalto que ocupó el seminario de Belchite tras porfiados combates facilitando la entrada a otras unidades. El ministro ha publicado un caluroso elogio dedicado a dichas fuerzas de asalto que vienen probando una gran capacidad militar y una gran abnegación republicana. (Febus).

### La confección de labores de tabaco para necesidades de la tropa

Valencia.—La «Gaceta» publica una orden de Hacienda, ordenando la confección de labores de tabacos para atender a las necesidades de las tropas del Ejército Popular.

De acuerdo con dicha disposición, se confeccionarán cigarrillos populares de hebra a 0'35 ptas. el paquete de 14 cigarrillos, finos de hebra a 1'10 pesetas el paquete de 20 cigarrillos, picadura cuadrada a 0'50 ptas. el paquete de 25 gramos, finos cuadrados a 1'35 ptas. la cajetilla de 20 gramos, cigarrillos fuertes a 0'25 ptas. unidad. (Febus).

### Circular del Ministerio de Defensa Nacional

Valencia.—«Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional» ha publicado una circular disponiendo que la Cartilla de Instrucción Pre-militar sirva de documento de identidad a los interesados.

Los presidentes de los Comités Provinciales interesan del Ministerio el número de ejemplares necesarios para cubrir las necesidades de los pueblos. Una vez ingresados los mozos en Caja servirá la Cartilla Militar de base para el destino de los individuos a los Cuerpos que tengan más adecuada aplicación sus aptitudes.

### CINE CONSEY

(LOCAL SOCIALIZADO)  
MARTES a las 7 tarde  
Programa cómico Dos horas de risa  
LAS FIGURAS DEL MUSEO  
Por Harri Langdon

### ¡Ay que me dá...!!

Por Tem Patriola  
El amor de uniforme  
por la cantante Martha Giger

### Aviso al público

Se advierte al público que el buzón de la calle de la Iglesia de esta Administración Principal ha sido habilitado para Buzón-Alcance-Aviación.

A partir de hoy estará abierto desde las 21 horas hasta las 7 horas, pudiéndose depositar la correspondencia para la Península. La correspondencia para el Extranjero seguirá entregándose a mano en las ventanillas para estar sujeta a Censura.

Se ruega el completo franqueo de la correspondencia depositada en el Buzón-Alcance a fin de evitar el consiguiente retraso.

Mahón 6 de Septiembre de 1937.—

### Vuelco de un camión

Gerona.—En el sitio conocido por Fuente Mayor volcó una camioneta ocupada por unos extranjeros que fueron conducidos a la frontera para ser expulsados de España por indeseables. Resultaron cuatro guardias y un extranjero heridos.

### El Comisariado de Refugiados

Barcelona.—El consejero de Gobernación ha hablado de la organización del Comisariado de Refugiados.

Dijo que la semana pasada habían llegado doscientos mil refugiados y diariamente llegan en un promedio de dos mil.

Los refugiados aptos para el trabajo serán destinados a obras de utilidad.

### Un decreto de la «Gaceta»

Valencia.—La «Gaceta» publica un decreto por el cual se fijan los tipos máximos de interés que podrán abonar las entidades bancarias.

En cuentas corrientes el 1 por 100. En Caja de Ahorros y Libretas, hasta los tres meses el 2 por ciento; de tres meses a seis, el dos y medio por ciento; de seis meses el 2'65 por ciento y al año el 3 por ciento.

### Franco suspende las medidas de represalia contra los súbditos franceses

Bayona.—Se sabe hoy que las medidas de represalia que habían sido tomadas por el Gobierno (P) de Salamanca contra varios comerciantes franceses establecidos en San Sebastián, han sido suspendidas.

Ocho franceses que habían franqueado la frontera esta mañana por el puente internacional de Hendaya, han reemprendido el camino de San Sebastián este mediodía, en virtud de órdenes energicas recibidas del Gobierno francés.

### Hungría está dispuesta a dar a la Pequeña Entente garantías de seguridad

Bucarest.—El periódico «Curentul» observa que Hungría estaría dispuesta a dar a la Pequeña Entente las garantías de seguridad que pide, en cambio del reconocimiento de igualdad de derechos en materia de armamentos.

### La República española tiene intactos los 840 millones de pesetas oro

París.—El conocido periodista americano H. V. Kaltenborg pronunció una disertación que fué transmitida por Columbia Radio, en la que se refirió a la España republicana.

Dice que ha visitado tres prisiones en Madrid y Valencia y que en las tres ha hallado un espíritu de tolerancia. No hay propaganda política entre los prisioneros.

El citado periodista ha podido hablar con una sobrina del ex general Franco y con la hermana del ex duque de Alba. Han declarado que reciben las consideraciones debidas.

En cuanto al ministro de Justicia, señor Irujo, le ha declarado que la primera de las reglas de la República será la tolerancia.

Dice el periodista que de las deducciones que ha podido hacer, se desprende que la España republicana tiene aún intactos los 840 millones de reserva oro. Lo que más preocupa es la intimidación de Italia en el Mediterráneo. Sobre el particular, el ministro de Estado, señor Giral, le ha declarado:

—No hemos podido lograr la ejecución de pedidos firmados mucho antes de los acuerdos de no intervención. El Comité de Londres es más político que jurídico. Este Comité sólo ha asegurado la no intervención de la S. de N. Desde el momento en que ha empezado a funcionar el Comité, han llegado abundantes armas y municiones a Franco y nosotros

### Una nota rusa que causa mal efecto a Italia y... a Inglaterra

Roma.—Se ha publicado un comunicado oficial, en el cual se dice que la nota soviética en la que se acusa a Italia de ser la responsable de ciertos torpedeamientos de barcos mercantes ocurridos últimamente en el Mediterráneo, no puede ser tomada en consideración por las autoridades italianas que la rechazan de pleno.

La nota acusatoria de Rusia ha producido mal efecto en las altas esferas diplomáticas y políticas de Gran Bretaña, en las cuales se pone de manifiesto que ello no viene precisamente a colaborar a los esfuerzos que realizan Francia e Inglaterra para lograr una solución del conflicto español.

### Los Estados Unidos no reconocerán a Franco

Nueva York.—El Gobierno de los Estados Unidos ha rechazado la propuesta de Uruguay para que reconociese los derechos de ballenería al ex general Franco.

### La escuadra europea de los EE. UU. está en "estado de alerta"

Washington.—Los funcionarios del departamento de Marina han declarado que la escuadra europea de los Estados Unidos está en «estado de alerta», por la tensión suscitada por el torpedeamiento de buques mercantes en el Mediterráneo.

Se recuerda que los Estados Unidos son «neutrales desinteresados», pero los comandantes de los buques de la escuadra pueden hacer fuego en caso de legítima defensa.

Los buques americanos deben estar en puertos franceses o neutrales, salvo en el caso de que tengan que efectuar traslados de refugiados.

### El buque ruso «Molaghniet» torpedeado por un submarino «nacionalista»

Atenas.—En las proximidades del puerto de Kym, a 15 millas al Este de Skyros, el buque de carga «Molaghniet», perteneciente a la Marina rusa, que llevaba un cargamento de «stalo» salido de Marianople para Séte, ha sido torpedeado en la mañana del 1.º de Septiembre por un submarino que ostentaba el pabellón rebelde español.

La tripulación fué salvada por un vapor griego, excepto un marinero que resultó muerto a consecuencia de la explosión producida por el torpedo.

### La escuadra inglesa en el Mediterráneo

Londres.—Se anuncia que los refuerzos navales que la Gran Bretaña ha decidido enviar al Mediterráneo Occidental, representarán una escuadrilla entera de contratorpederos.

Por otra parte, a todos los buques de guerra ingleses se les ha confirmado la orden dada hace ocho días, de responder a todos los ataques de buques, submarinos o aviones extranjeros contra los buques mercantes ingleses. Inglaterra posee actualmente en el Mediterráneo 50 unidades, entre las cuales figuran los cruceros «Barham» y «Malaya», los cruceros de batalla «Hood» y «Repulse», el porta-aviones «Glorious» y la primera escuadra de cruceros «London», «Sussex» y «Deroushire».

### Un violento discurso de Goering

Berlin.—En el Congreso nacional socialista que tiene lugar en Stuttgart, el general Goering ha pronunciado un discurso, cuya violencia ha producido fuerte impresión en los medios diplomáticos. Goering ha declarado:

A la dejadez de los Gobiernos, nosotros oponemos la voluntad de los militares de la Alemania actual. El Reich está decidido a tomar en su mano su propio destino. Estamos orgullosos de que los navios de guerra alemanes lleven el pabellón del Reich a los puertos extranjeros. Hay poderosos buques de combate en los astilleros. El tiempo no está muy lejos, en que yo veré mis escuadrillas aéreas en países lejanos para traer la salud de la patria.

En el extranjero se han burlado de lo que ellos llaman nuestra miseria económica, pero aullan como poseídos cuando Alemania habla de la necesidad de un nuevo espacio vital.

El pueblo será alimentado. Yo no quedaré, en caso de necesidad, en introducir el racionamiento del pan. Esto será popular o no, pero los tiempos son duros. El pueblo debe comprenderlo así. Nuestra generación está obligada a pagar las consecuencias de la guerra perdida, con el fin de que otros puedan gozar de un mejor porvenir.

### Discrepancia entre la prensa francesa y la inglesa

París.—En las últimas ediciones, no se observa unanimidad de criterio entre la prensa británica y la de esta capital. Los diarios franceses, consecuentes en su criterio de que los gobiernos democráticos deben adoptar medidas energicas para terminar las provocaciones del fascismo, continúan en la misma testadura.

La prensa inglesa sin dejar de reconocer la necesidad de intervenir de forma eficaz, adopta un tono más cauteloso y cree que la diplomacia puede todavía jugar un importante papel, sin precisión de recurrir a medidas de «fuerza».

### Ante la próxima Conferencia del Mediterráneo

Londres.—Se tienen noticias de que Italia y Alemania están maniobrando para boicotear la anunciada Conferencia del Mediterráneo. Especialmente Italia ha hecho correr el rumor de que no enviaría representantes a dicha Conferencia y últimamente se ha dicho que para asistir, imponía condiciones, como son: el reconocimiento de ballenería de Franco y la asistencia de representantes del susodicho general rebelde.

La diplomacia inglesa trabaja activamente para reducir las aspiraciones italianas, haciendo posible que envíe una representación. A última hora se considera probable que asistan los representantes de Italia y Alemania después de haber estas naciones intentado especular

### Buques británicos que llegan a Estambul

Ankara.—Los cruceros británicos «Despatch» y «Dell» acompañados de tres destroyers, han llegado a Estambul en visita oficial, escoltados por buques de guerra turcos.

### Han sido cursadas las invitaciones por la Conferencia del Mediterráneo

Londres.—Han sido cursadas las invitaciones para la próxima Conferencia del Mediterráneo. Entre ellas figuran la de Italia y Alemania.

En algunos círculos se estima que la República española debía haber sido invitada también a participar en dicha Conferencia.

### ALQUILARIA

casa amueblada para un matrimonio sin hijos en Mahón o en sus inmediaciones

# Ministerio de Agricultura

## DECRETO

En tanto se legisla de una manera definitiva sobre el modo de hacer uso de la tierra como instrumento de producción, procede establecer un régimen uniforme que ponga a todos los cultivadores directos de la misma en igualdad de condiciones para obtener los productos agrícolas y librarlos al mercado, sin que se hagan sensibles las diferencias que existen entre los que satisfacen en dinero o en especie la participación que la propiedad reclama fundada en la razón contractual y los que se hallan liberados de tal carga en virtud de la legislación posterior a la iniciación del movimiento faccioso.

Por lo que antecede, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo primero. Las rentas vencidas y no satisfechas después del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, correspondientes al arriendo de fincas rústicas, son objeto, en todo el territorio de la República, de una moratoria, por su total importe, hasta el treinta de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Artículo segundo. Los sistemas de explotación agrícola llevados en las formas conocidas con los nombres de aparcería, mediería o terraje ; la participación del propietario de la tierra en frutos de la cosecha o en especie de cualesquiera otra procedencia, queda sin efecto, aplazándose la liquidación de la misma, hasta la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo tercero. El propietario de la tierra que la tenga cedida en alguno de los sistemas de explotación que se señalan en el artículo segundo, convendrá con el aparcerero o mediero la forma de reintegro de las aportaciones en capital circulante o en trabajo que haya llevado al cultivo de la misma, durante el año agrícola cuya liquidación se prorroga.

Las Secciones Agronómicas Provinciales actuarán de amigables componedores para resolver las diferencias de apreciación que existieran, las cuales serán elevadas, caso de persistencia, a la Dirección General de Agricultura para su resolución definitiva.

Artículo cuarto. Las contribuciones por el concepto de rústica y los impuestos diversos que gravan la propiedad rural correspondiente a las rentas o participaciones cuya entrega se aplaza, habrán de satisfacerse por las personas naturales o jurídicas que usufructúan la tierra en concepto de cultivadores directos de la misma.

Artículo quinto. Queda en suspenso todo juicio en trámite y la aplicación de toda sentencia que se refiera a reclamación de rentas o participaciones de frutos de fincas rústicas, así como a los intereses vencidos y no satisfechos, correspondientes a los arriendos o aparcerías que son objeto de moratorias, según los artículos precedentes.

Los Juzgados no tramitarán ninguna demanda que, a instancia de parte, se presentare para el cumplimiento de las obligaciones contractuales afectadas por la presente disposición.

Artículo sexto. Queda derogado cuanto se oponga al espíritu y a la letra de este Decreto, del cual se dará cuenta oportuna a las Cortes.

Dado en Valencia, a diez de agosto de mil novecientos treinta y siete. — MANUEL AZAÑA.—El ministro de Agricultura, VICENTE URIBE GALDEANO.

Lo que se hace saber para su conocimiento y cumplimiento de los interesados.

*El Delegado Provincial del Instituto de Reforma Agraria.*

1000000000

# Ministerio de Agricultura SECRETO

El presente es un documento confidencial que contiene información de carácter reservado. Toda reproducción o divulgación no autorizada de su contenido será considerada un delito de contraorden y castigada de acuerdo con la legislación vigente.

Este documento es propiedad del Ministerio de Agricultura y no debe ser distribuido fuera de los límites de la institución. Toda información contenida en él es de carácter interno y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron concebidos originalmente.

En caso de ser necesario, se debe solicitar el consentimiento expreso de la autoridad competente para la reproducción o el uso de la información contenida en este documento.

El presente documento fue elaborado en el Ministerio de Agricultura, el día [fecha] de [mes] de [año].

El Jefe del Departamento de [departamento]

[Firma]